

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN



### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023:

**a.** Informe cuáles son las medidas planificadas para el primer semestre del ejercicio 2023, y cuáles ya se están ejecutando, para lograr los objetivos estratégicos de la Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional 2023, específicamente para:

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global.
2. Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores.
3. Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país.
4. Preservar la biodiversidad.
5. Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales.
6. Conservar las áreas protegidas nacionales.
7. Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales.
8. Prevenir la contaminación ambiental.

**b.** ¿Cómo y cuándo se efectuarán las distribuciones presupuestarias del crédito correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación establecidas en el artículo 116 de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2023, que aumenta en \$1.500 millones de pesos las partidas presupuestarias?

*Dip. Nac. M. Soledad Carrizo*

*Dip. Nac. Mario Raúl Negri - Dip. Nac. Juan Carlos Polini - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Gerardo Cipolini - Dip. Nac. Roberto Antonio Sánchez - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Juan Martín - Dip. Nac. Ana Carla Carrizo - Dip. Nac. Manuel Ignacio Aguirre - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Maximiliano Ferraro.*

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

En el mes de noviembre del 2022 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023, bajo el número de Ley N° 27.701, luego de un extenso proceso de debate, observaciones y requerimientos de incrementos presupuestarios en cuestiones críticas de política ambiental por parte de legisladores de nuestro interbloque.

El proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional dispuso gastos por \$28.954.031 millones, lo que representa un incremento del 1,6% en términos reales con respecto a los gastos para 2022.

En este sentido, es necesario resaltar que el gobierno del Presidente Alberto Fernandez, en más de una oportunidad colocó a la agenda ambiental y la lucha contra el cambio climático en un lugar prioritario. En relación al cambio climático, durante la presentación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030, que se desarrolló en noviembre del 2022, señaló que *"El problema climático nos interpela y es un problema del presente, no del futuro, que también genera mucha desigualdad"*; *"En verdad tenemos que ocuparnos del cambio climático y de resolver todos los perjuicios que generaron la ambición de los poderosos de seguir ganando a cualquier precio y los negacionistas, que decían que el cambio climático no existía y siguieron sometiendo al mundo a más intoxicación"*; y que *"Enfrentar el problema climático es nuestro deber, es un imperativo moral y ético, para vivir en un mundo mejor y terminar con la desigualdad. Si no lo hacemos seremos cómplices de la degradación del planeta"*. Por su parte, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cambandié, señaló que *"en el Siglo XXI hay otro paradigma, la agenda ambiental debe estar por encima de muchas decisiones que se llevan a cabo en lo productivo, y esto está avalado por la decisión del Presidente"*; y que, *"Tenemos que trabajar de forma mancomunada teniendo en cuenta que las próximas generaciones necesitan de la sostenibilidad y de un mundo que, cada año que pasa, está en mayor riesgo. Por eso son necesarias la voluntad política, las acciones concretas y que podamos dialogar constructivamente para dejar un planeta vivible"*<sup>1</sup>.

Por su parte, y retrocediendo un poco el tiempo, en marzo del 2022, durante el discurso en la Apertura de Sesiones del Congreso de la Nación, Alberto Fernandez señaló que *"Quiero detenerme ahora en un tema prioritario para nuestro gobierno. Los eventos climáticos que estamos atravesando y sus catastróficas consecuencias a nivel humano, natural y productivo, muestran la necesidad de asumir firmes compromisos en materia ambiental"*; *"Durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Glasgow, Argentina presentó un objetivo más ambicioso que el de 2016. Aumentamos 27,7 % nuestros compromisos de limitación*

---

<sup>1</sup> Alberto Fernández: "Enfrentar el problema climático es un imperativo moral" (2022). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alberto-fernandez-enfrentar-el-problema-climatico-es-un-imperativo-moral>

*de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y nos comprometimos a alcanzar la neutralidad de carbono al 2050, lo que nos convierte en uno de los países que más ha aumentado su meta en la lucha contra el cambio climático"; y "Para cuidar nuestros ecosistemas fortaleceremos con mayores recursos el Servicio Nacional de Manejo del fuego. Además de comprar centros de operaciones móviles, transportes y otros insumos, mejoramos las bases de Chubut, Misiones y San Luis, y ampliaremos el sistema de alerta temprana. Además, enviaremos la modificación de la Ley de Bosques Nativos"*<sup>2</sup>.

Sin embargo, y a pesar de los discursos y la muestra de voluntad, en el caso de la agenda ambiental y de lucha contra el cambio climático, los recursos se han visto disminuidos en relación a las partidas que esta agenda tiene destinada.

Esto se puede observar en las partidas destinadas específicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), que para el presupuesto 2023 establecen \$55,8 mil millones, en contraposición de los 35,8 mil millones del año 2022 que. El crecimiento en términos nominales es de 56%, cifra por debajo del pronóstico del 60% de inflación anual del Proyecto de Ley para 2023, implicando un ajuste a dicho Ministerio.

Los fondos destinados al Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos representan apenas el 0,031% del presupuesto total, muy por debajo del 0,3% que dispone la Ley N° 26.331.

Así mismo, el Presupuesto 2023 proyecta que la actividad del MAyDS destinada al manejo del fuego dispondrá de \$4.987 millones, un 32% menos que el presupuesto vigente en 2022 al 31 de agosto en valores nominales<sup>3</sup>.

A pesar del ajuste que el Ministerio mencionado ha sufrido para el periodo 2023, la planilla anexa a la Ley de Presupuesto 2023, señala que *"la actual gestión del MAyDS desarrollará los siguientes objetivos estratégicos: - Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global. - Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores. - Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país. - Preservar la biodiversidad. - Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales. - Conservar las áreas protegidas nacionales. - Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales. - Prevenir la contaminación ambiental"*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> El discurso completo de Alberto Fernández en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso (2022). Recuperado

<https://www.pagina12.com.ar/404847-el-discurso-completo-de-alberto-fernandez-en-la-apertura-de->

<sup>3</sup> PRESUPUESTO 2023: ¿Y LAS DEUDAS SOCIOAMBIENTALES? (2022). ACIJ y FARN. Recuperado [http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/Ambiente-\\_-Semana- Presupuesto-y-Derechos\\_-2022-2-1.pdf](http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/Ambiente-_-Semana- Presupuesto-y-Derechos_-2022-2-1.pdf)

<sup>4</sup> Planilla detalle Jurisdicción Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022). Recuperado de <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/jurent/pdf/P23J81.pdf>

Por su parte, en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 se establecen adecuaciones presupuestarias indicadas en el artículo 116 y su planilla Anexa que aumenta en \$1.500 millones de pesos para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales a la fecha se desconoce cómo y cuándo serán efectuadas<sup>5</sup>.

Esta situación evidencia una falta de relación entre la voluntad política del Gobierno nacional y la realidad, en relación al lugar dentro de la agenda pública que se le da a las cuestiones relacionadas a la protección del ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En función de esto, es fundamental que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe cuáles son las medidas que se están llevando adelante y se llevarán a cabo en el primer semestre del año 2023 desde el Poder Ejecutivo Nacional para lograr los objetivos estratégicos de la Política Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y cómo y cuándo se realizarán las adecuaciones presupuestarias indicadas en el artículo 116 de la ley en coherencia con los objetivos presupuestarios, asignación presupuestaria aprobada y las competencias atribuidas a esta cartera.

Por estas razones, presentamos este pedido de informes, solicitando a mis pares su acompañamiento.

***Dip. Nac. M. Soledad Carrizo***

***Dip. Nac. Mario Raúl Negri - Dip. Nac. Juan Carlos Polini - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Gerardo Cipolini - Dip. Nac. Roberto Antonio Sánchez - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Juan Martín - Dip. Nac. Ana Carla Carrizo - Dip. Nac. Manuel Ignacio Aguirre - Dip. Nac. Margarita Stolbizer - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Laura Rodríguez Machado - Dip. Nac. Dolores Martínez - Dip. Nac. Maximiliano Ferraro.***

---

<sup>5</sup> Planilla anexa al artículo 116 del Presupuesto 2023 (2022). Recuperado de [https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/pdf/planillas\\_anexas/capitulo1/anexa116.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/ley2023/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa116.pdf)